

Aprobada la Oferta de Empleo Público 2024 REUNIÓN MESA GENERAL EEP

Madrid, 31 de mayo de 2024

En el día de hoy se ha procedido a reconfigurar la composición de la Mesa General de Negociación de los Empleados/as Públicos.

CCOO, gracias al enorme respaldo del conjunto de los y las profesionales, ha revalidado una vez más el primer puesto, siendo la Organización Sindical mayoritaria en el conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid, con casi 8.000 votos de diferencia con respecto a la segunda fuerza.

El Área Pública de CCOO, en esta misma reunión, ha solicitado la integración de las Universidades Públicas, de las Fundaciones de Investigación Biomédica dependientes del Servicio Madrileño de Salud y de los Hospitales de Fuenlabrada y Alcorcón, en la citada Mesa General de Negociación.

El Área Pública de CCOO ha vuelto a insistir en la apertura de un proceso de negociación para proceder a recuperar la jornada de 35 horas semanales, a implantar la carrera profesional y mejorar las retribuciones con "talento" para todas y todos, con nuevos acuerdos - que recojan las mejoras que se necesitan - en materia de salud laboral, igualdad, conciliación, formación y derechos sindicales y con la aprobación de una nueva Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Con respecto al Decreto de Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2024, CCOO ha aprobado la distribución de 6.559 plazas para el conjunto de las Administraciones Públicas, menos la del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, debido a la falta de información y negociación previa con los representantes de los trabajadores y las trabajadoras de dicho centro sanitario.

En Educación se han aprobado 2635 plazas. De las cuales, 1680 se incorporarán a las convocatorias del presente año. El incremento será de 17 en el Cuerpo de Inspección, 1231 en el Cuerpo de Maestros; 64 para especialistas de FP y 368 para el cuerpo de secundaria en FP.

CCOO, tras realizar estudio y consultar con el profesorado, había exigido la ampliación del número inicial de plazas de los procesos convocados por no reflejar la realidad de las necesidades de reposición en los distintos cuerpos docentes. Finalmente, la ampliación aprobada hoy, que ratifica lo acordado en la Mesa Sectorial en su momento, da la razón a CCOO que una vez más ha demostrado el rigor de sus propuestas basadas en el análisis de los datos obtenidos centro a centro y la evolución de las plantillas.

Esta ampliación quedará recogida en el acta de la Mesa de hoy así como en el Decreto de OPE. Para realizar la distribución de estas plazas por especialidades es preciso que se convoque la Mesa Sectorial.

CCOO ha exigido que esta convocatoria se produzca a la mayor brevedad.